



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, cuyo texto refundido ha sido aprobado por resolución del Rector de 15 de mayo de 2023 (BOUZ 05-2023) establece el procedimiento para la transformación de puestos.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar los puestos relacionados en el cuadro adjunto, en los términos descritos en las *Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Las transformaciones de puestos que se aprueban, que implicará la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, una vez que la Comunidad Autónoma tramite la aprobación final de la modificación, en los términos del artículo 46 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), son la que siguen:

1. Transformación de puestos de Profesor/a Contratado/a Doctor/a o Profesor/a Permanente Laboral a Profesor/a Titular conforme a lo establecido el §53 de las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*.

Puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
12338	180031	Fisioterapia		Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
26903	462804	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa		Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
26318	401802	Anatomía y Embriología Humana		Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Ciencias de la Salud
22277	510305	Historia Antigua		Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras

Puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
11482	497272	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa		Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
11962	500915	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		Derecho Público	Facultad de Derecho
11088	512080	Anatomía y Embriología Humana		Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
10385	320785	Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas		Anatomía, Embriología y Genética Animal	Facultad de Veterinaria
26432	559793	Producción Animal		Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria

2. Transformación de puestos de Profesor/a Colaborador/a a Profesor/a Permanente Laboral conforme a lo establecido el §56 de las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*, teniendo en cuenta lo previsto en el *II Convenio Colectivo para el Personal Docente e Investigador contratado laboral de la Universidad de Zaragoza* y a la vista de la interpretación efectuada por la Comisión de Interpretación, Vigilancia y Estudio del PDI laboral, en su sesión de 8 de febrero de 2024.

Puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
10599	311444	Ingeniería Mecánica		Ingeniería Mecánica	EINA